

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 55^a, en martes 13 de septiembre de 2022

Especial

(De 15:18 a 16:09)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2809
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2809

III. ORDEN DEL DÍA:

- Proyecto de acuerdo, iniciado en moción de los Senadores señores Ossandón, Araya, Castro Prieto y Walker, que modifica el artículo 11 del Reglamento del Senado, con el objeto de regular la conformación de Comités por parte de Senadores independientes (S 2.260-09) (se aprueba).. 2810
- Proyecto de acuerdo, iniciado en moción de los Senadores señores Bianchi, Insulza, Latorre, Quintana y Walker, que modifica el artículo 29 del Reglamento del Senado, con el objeto de modificar el número de Senadores que integran las Comisiones permanentes y especiales de la Corporación (S 2.251-09) (se rechaza)..... 2814

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Alvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbene, Alejandra
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:18, en presencia de 19 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Le damos la palabra al Secretario de la Corporación, para que informe respecto de los proyectos de acuerdo que van a ser votados en esta sesión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Conforme a los acuerdos de Comités, se citó a sesión especial para el día de hoy, de 15 a 16 horas, y se adecuó la tabla con el propósito de tratar las siguientes iniciativas:

1.— Proyecto de acuerdo, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Ossandón, Araya, Castro Prieto y Walker, que modifica el artículo 11 del Reglamento del Senado, con el objeto de regular la conformación de Comités por parte de Senadores independientes, correspondiente al boletín N° S 2.260-09.

2.— Proyecto de acuerdo, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Bianchi, Insulza, Latorre, Quintana y Walker, que modifica el artículo 29 del Reglamento del Senado, con el objeto de modificar el número de Senadores que integran las Comisiones permanentes y especiales de la Corporación, correspondiente al boletín N° S 2.251-09.

3.— Proyecto de acuerdo, iniciado en moción del ex Senador señor Navarro, que modifica el Reglamento del Senado, con el objeto de crear la Comisión del Adulto Mayor, co-

rrespondiente al boletín N° S 2.016-09.

4.— Proyecto de acuerdo, iniciado en moción de las Honorables Senadoras señoras Allende, Carvajal, Núñez y Pascual, y del Honorable Senador señor Sanhueza, que modifica el Reglamento del Senado, con el objeto de crear la Comisión Permanente de la Mujer y la Igualdad de Género, correspondiente al boletín N° S 2.263-09.

5.— Proyecto de acuerdo, iniciado en moción del Honorable Senador señor Chahuán y del ex Senador señor Horvath, que modifica el artículo 27 del Reglamento del Senado, con el objeto de crear la Comisión de Cultura y Artes, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, correspondiente al boletín N° S 1.856-09.

6.— Proyecto de acuerdo, iniciado en moción de los Honorables Senadores señoras Allende y Órdenes, y señores De Urresti, Durana y Prohens, que modifica el Reglamento del Senado, para agregar la expresión “Cambio Climático” en la actual denominación de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, correspondiente al boletín N° S 2.170-09.

III. ORDEN DEL DÍA

CONFORMACIÓN DE COMITÉS PARLAMENTARIOS POR SENADORES INDEPENDIENTES ELEGIDOS FUERA DE PACTO. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En consecuencia, el señor Presidente pone en discusión el primer de proyecto de acuerdo, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Ossandón, Araya, Castro Prieto y Walker, que modifica el artículo 11 del Reglamento del Senado con el objeto de regular la conformación de Comités por parte de Senadores independientes, iniciativa que corresponde al boletín N° S 2.260-09.

—Ver tramitación legislativa del este oficio en el siguiente vínculo: **boletín S 2.260-09.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo del proyecto es permitir que un Senador o Senadora que haya sido electo o electa como independiente pueda constituir un Comité en tal calidad, mientras la mantenga; o bien, reunirse con otros Senadores o Senadoras que también hayan sido electos como independientes, para los efectos de constituir un Comité.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, lo discutió en general y en particular, y acordó proponerle a la Sala que sea considerado del mismo modo.

Dicha Comisión aprobó la idea de regular este asunto por la mayoría de sus miembros. Votaron a favor los Honorables Senadores señores Araya, Galilea y Walker; votaron en contra la Honorable Senadora señora Ebensperger y el Honorable Senador señor De Urresti. En particular, aprobó el proyecto con la misma votación y con la redacción que se consigna en su respectivo informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 13 del informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le damos la palabra al Presidente de la Comisión de Constitución, el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Voy a leer una síntesis de todos y cada uno de los proyectos de reforma al Reglamento...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Walker, como se van a votar por separado, cada informe tiene que ser respecto de la votación que se va a realizar, porque son proyectos distintos.

El señor WALKER.— Con mucho gusto, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos

con el primero y después vuelve a intervenir cada vez que veamos otro proyecto de acuerdo.

El señor WALKER.— Para eso estamos, Presidente, con mucho gusto.

Entonces, vamos a partir por la minuta sobre el proyecto de acuerdo que modifica el artículo 27 del Reglamento del Senado para crear la Comisión de Cultura y Artes.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El primer proyecto en tabla es el que permite que puedan constituir Comités los independientes, que modifica el artículo 11 del Reglamento.

El señor WALKER.— Perfecto, Presidente.

Lo que pasa es que estaba siguiendo el orden de la Secretaría de la Comisión de Constitución.

Entonces, vamos a partir por el que usted señala, que modifica el artículo 11 del Reglamento del Senado, con el objeto de regular la conformación de Comités por parte de Senadores independientes.

Boletín N° S 2.260-09, ¿es ese?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí.

Se le acaba de hacer entrega del orden con el cual se van a ver los proyectos en la sesión de hoy día, el listado que le envió la asistente.

El señor WALKER.— Perfecto.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento me corresponde informar el proyecto de acuerdo que modifica el artículo 11 del Reglamento del Senado, con el objeto de regular la conformación de Comités por parte de Senadores independientes, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Ossandón, Araya, Castro Prieto y Walker.

La iniciativa en estudio tiene por objeto permitir que un Senador que haya sido electo como independiente pueda constituir un Comité en tal calidad y mientras la mantenga, o bien, reunirse con otros Senadores que también hayan sido electos como independientes a los efectos de constituir un Comité.

Se dio cuenta de este proyecto en la Sala del Senado en sesión de 6 de abril de 2022, dispo-

niéndose su estudio por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Asimismo, cabe consignar que esta iniciativa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, se discutió en general y en particular por ser de artículo único.

En mérito del debate habido, la Comisión estuvo por conferirle a la norma una nueva redacción del tenor siguiente: “Asimismo, uno o más Senadores que hayan sido electos como independientes fuera de pacto podrán constituir un Comité en tal calidad y mientras la mantengan, o bien, reunirse para los efectos de constituir un solo Comité con otros Senadores que hayan sido electos como independientes fuera de pacto.”.

Sometida a votación la norma, con la redacción señalada del inciso tercero sustitutivo propuesto, fue aprobada por la mayoría de la Comisión. Votaron por la afirmativa los Senadores señores Araya, Galilea y Walker, y por el rechazo, los Senadores señora Ebensperger y señor De Urresti.

Es todo cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— No, Presidente. Solo deseo pedirle que pregunte a la Sala si se puede abrir la votación, manteniendo los tiempos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habrá acuerdo para abrir la votación?

Creo que de todas maneras podemos, si alguien quiere fundamentar, dar cinco minutos...

El señor MOREIRA.— De acuerdo.

El señor ELIZALDE (Presidente).—... porque diez minutos para este proyecto no encuentro que tenga mucho sentido.

El señor MOREIRA.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así que vamos a abrir la votación en general y en particular.

El señor MOREIRA.— Que toquen los timbres.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Toquen los timbres, por favor.

Se abre la votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidente.

Quiero fundamentar mi voto.

Para que se entienda bien, este rechazo no es por las circunstancias que afectan al Senador Bianchi, sino más bien obedece a una perspectiva de cómo debieran funcionar los Comités.

En ese sentido, creo que ningún Comité debiera tener menos de tres integrantes. Ello, al margen de que sea una persona elegida de manera independiente o que represente a un partido político, porque finalmente en los Comités lo que se busca es llegar a un acuerdo que represente a la mayor cantidad de integrantes del Senado.

Por eso, el trabajo que se haga no solo debe representar una opinión personal, sino también la de un grupo. Y me parece que contribuye de mejor manera el que sean tres los integrantes que representen un Comité.

En consecuencia, voy a votar en contra.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Bianchi.

No intervendrá.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidente.

Yo creo que tiene bastante razón el Senador Sanhueza en lo que ha planteado, pero se ha dado en este Senado, en concreto, una realidad muy práctica, y es que hay varios Senadores que están en partidos con un solo Senador y existe un Senador que es independiente y, como tal, es el único que no puede adscribirse a ningún Comité, que no puede participar en

Comités, y por lo tanto, cuando se cuentan los votos, se contabilizan también los de todos los Senadores que fueron elegidos solos y no el del Senador, que queda afuera.

A mí me parece que eso es injusto, no es correcto. Yo también quisiera que los Comités se constituyeran como lo dijo el referido Senador, pero en este caso la ley pareja no es dura, así que nosotros estamos dispuestos a que el Senador Bianchi pueda formar su Comité.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

A mí me parece importante hacer esta discusión, porque en definitiva hoy día la realidad del Senado admite la posibilidad de tener representaciones independientes.

Creo que se pueden discutir, indudablemente, varias formulaciones, pero me parece que lo que dijo el Senador Sanhueza recién no se ajusta a la realidad, porque hoy día un partido que tiene un solo Senador es un Comité por sí mismo. Hay tres partidos que tenemos dos integrantes y también somos Comités.

Por lo tanto, desde esa perspectiva y apelando a la realidad, me parece que esta vez sí tiene sentido apoyar lo propuesto y no solo porque se trate del proyecto del Senador Bianchi, sino también por lo que opinó el Senador Insulza, que suscribo, en el sentido de que no es justo que en las reuniones de Comités no se cuente siempre un voto, y, en consecuencia, que para fijar tablas u otros acuerdos se actúe como si aquí existiéramos cuarenta y nueve Senadores y no cincuenta.

Eso me parece que no corresponde, primero, porque no se ajusta a la realidad de lo que hemos estado viviendo, y luego, por este segundo argumento, así que voy a votar a favor de esta enmienda.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias,

Presidente.

Mire, yo creo que este tipo de modificaciones no tiene nombre ni apellido. Me parece que no corresponde tratar este proyecto como si fuera a favorecer a un Senador o a una Senadora, sino como parte de un proceso democrático en donde una persona, creyendo en todas las posibilidades de ser electa, lleva a cabo todo un procedimiento que está en la ley, de juntar las firmas, de someterse al escrutinio público, etcétera. Y frente a esa situación, bueno, además saca la votación por la cual la ciudadanía dice o plantea que debe estar en este Senado de la República.

Por eso, al margen del nombre, hoy día tenemos una diversidad de opiniones, que no la teníamos antes porque había menos Senadoras y Senadores. Hoy día hay muchos más -cosa de la que al parecer algunos no se han dado cuenta-, y frente a ello, hay personas que no quieren estar en un Comité o en otro, porque representan una situación diferente, distinta, territorial e ideológicamente también. Por lo tanto, tienen el legítimo derecho, ¡el legítimo derecho!, al igual que alguien elegido en forma unipersonal por un partido político, de formar un Comité. Creemos, en consecuencia, que es absolutamente necesario darle la posibilidad, cualquiera sea el nombre hoy o en cuatro, en ocho años más, a una persona de estar sola y emitir su juicio, su opinión, lo que corresponde.

Por eso, nosotros vamos a votar favorablemente, porque debemos cumplir los acuerdos y hacer de este Parlamento un lugar más democrático, donde las distintas expresiones se puedan dar libre y espontáneamente.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Señor Presidente, este proyecto de acuerdo, a diferencia de lo que dice la colega, sí tiene nombre y apellido, tiene un beneficiario -en este caso puntual, el Senador Bianchi-, y guarda relación, obviamente,

con una situación circunstancial. Yo lo voy a votar a favor solo por el hecho de que se consigna claramente allí que no se contempla a parlamentarios que hayan sido elegidos por un partido y que después renuncian a él, adoptando la condición de independientes para poder tener la misma situación del Senador Bianchi.

Pero no digamos aquí que esto no tiene nombre y apellido. Tiene nombre y apellido y tiene un beneficiario, y ojalá también, de ser aprobado, esto le sirva al propio colega Senador, a quien le tengo un profundo aprecio y estima, para un baño de humildad, porque recuerdo perfectamente sus discursos iniciales en este Hemiciclo, en los que denostó a muchos y de manera injusta, y hoy día muchos de aquellos a los que denostó le vamos a dar nuestro voto a favor.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

¿No?

La señora EBENSPERGER.— No.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Bianchi.

¿Tampoco?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (29 votos a favor, 12 en contra y 3 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Gatica, Núñez, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Núñez, Ossandón, Saavedra, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Carvajal, Ebensperger y Órdenes y los señores Araya, Durana, Lagos, Macaya, Moreira, Prohens,

Quintana, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Se **abstuvieron** los señores Cruz-Coke, Gahona y Sandoval.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueba la modificación del artículo 11 del Reglamento del Senado con el objeto de regular la conformación de Comités por parte de Senadores independientes.

Pasamos al siguiente proyecto de acuerdo.

**AUMENTO DE INTEGRANTES DE
COMISIONES PERMANENTES Y
ESPECIALES DEL SENADO.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de acuerdo, iniciado en moción de los Senadores señores Bianchi, Insulza, Latorre, Quintana y Walker, que modifica el artículo 29 del Reglamento del Senado con el objeto de modificar el número de Senadores que integran las Comisiones permanentes y especiales de la Corporación, iniciativa correspondiente al boletín S 2.251-09.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.251-09.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo del proyecto es aumentar de cinco a siete el número de integrantes de las Comisiones permanentes y especiales del Senado.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió en general y en particular esta iniciativa por tratarse de un proyecto de artículo único y acordó, unánimemente, proponer a la Sala que sea considerado del mismo modo.

Dicha Comisión rechazó la idea de legislar sobre este asunto por la mayoría de sus miembros, Senadores señora Ebensperger y señores De Urresti y Galilea, votando a favor los Senadores señores Araya y Walker, por lo que, en consecuencia, propone desestimar el proyecto

de acuerdo en su respectivo informe.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le damos la palabra al Presidente de la Comisión de Constitución, el Senador por la Región de Coquimbo Matías Walker.

El señor WALKER.— Gracias, Presidente.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, me corresponde informar el proyecto de acuerdo que modifica el artículo 29 del Reglamento del Senado con el objeto de modificar el número de integrantes de las Comisiones permanentes y especiales de la Corporación, iniciado en moción de los Senadores señores Bianchi, Insulza, Latorre, Quintana y Walker.

Como lo establece su nombre, la iniciativa en estudio tiene por objeto aumentar de cinco a siete el número de integrantes de las Comisiones permanentes y especiales del Senado.

Se dio cuenta del proyecto en la sesión del 16 de marzo de 2022, disponiéndose su estudio por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Asimismo, cabe consignar que este proyecto de acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, se discutió en general y en particular por tratarse de una iniciativa de artículo único.

Por último, es del caso hacer presente que, sometida a votación, la idea de legislar del proyecto de acuerdo fue rechazada por la mayoría de los miembros de la Comisión, Senadores señora Ebensperger y señores De Urresti y Galilea, votando a favor los Senadores señores Araya y Walker.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Como el proyecto de acuerdo viene con informe negativo, en este caso la opción “sí” es para rechazar el cambio, o sea, para ratificar el informe de la Comisión, y la opción “no” es para modificar el artículo 29 de nuestro Reglamento.

Voy a explicar de nuevo, por favor, para que no haya dudas.

Los que son partidarios de mantener en cinco el número de integrantes de las Comisiones tienen que votar “sí”, porque se somete a consideración el informe de la Comisión, que recomienda rechazar la idea de legislar. Y los que estén por ampliar a siete votan “no”.

Vamos a abrir la votación y le daremos la palabra a la Senadora Pascual.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Durante la votación).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

En honor a ejercicios de mayor espacio de debate, donde podamos realmente participar la mayor diversidad de voces existentes en el Senado, y asumiendo, además, que somos más Senadores y Senadoras...

Yo sé que a lo mejor este punto no les interesa a varios Senadores, pero solicito el mismo respeto que piden los demás en el caso de mi intervención.

Por favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pedimos silencio en la Sala.

Los Senadores, y también las Senadoras, que quieran conversar, pueden hacerlo afuera. Senadora Pascual, adelante.

La señora PASCUAL.— Gracias.

Estaba diciendo que en honor a la diversidad de voces que hoy día tiene este Senado, en honor a que somos más integrantes que antes de la última elección parlamentaria, en honor a que se pueda realmente avanzar en lograr escuchar las distintas visiones existentes en nuestro país, nos parece absolutamente imprescindible y del todo coherente establecer un pequeño incremento en los integrantes de las Comisiones, porque no significa generar un aumento exponencial, y que dos Senadores se puedan incluir en el trabajo de dichas instancias.

Lo considero absolutamente necesario -insisto- por la diversidad que hay, por un efecto de mayor escucha, y también porque es importante que todas las fuerzas y bancadas estén representadas en Comisiones muy relevantes, donde hoy día no están presentes, como son Hacienda, Constitución, Trabajo, Salud, por nombrar solo algunas en las que siempre todo el mundo quiere participar.

Y nos parece relevante, al menos para todas las fuerzas que no somos ni de Chile Vamos ni del Partido Republicano, esta propuesta de cambio al Reglamento, que fue parte de las conversaciones que permitieron a nuestros sectores acordar la manera de integrar las Comisiones y determinar sus presidencias.

Por lo tanto, también es un espacio para poder honrar nuestras palabras y nuestros acuerdos. El actual descrédito y la desafección con la política se explican asimismo por no cumplir siempre nuestros compromisos.

Desde esa perspectiva, de verdad les pido a los Senadores y a las Senadoras que puedan concurrir con su voto, porque efectivamente nos permite a todos, a todas, y no a un sector específico, ser de mejor manera escuchados en muchas más Comisiones.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidente.

Yo creo que, más allá de las intenciones de los autores de la moción, la idea propuesta va en contra de lo que realmente se debería buscar en un Parlamento, en un Senado.

Ahora, todo es discutible, aquí no hay un tema de fe. Pero cuál es el sentido de las Comisiones. Porque la otra fórmula que probablemente se podría pensar es que todo sea discutido en el Plenario y que no hubiera especialización ni que se dividiera el trabajo en algunos temas respecto de los cuales las personas puedan poseer mayor *expertise*.

Y la lógica de las Comisiones tiene que ver con que el trabajo dentro del Parlamento sea

lo más eficiente posible; ayuda a transitar desde una conversación que sería inagotable si se mantuviera entre todos a un debate mucho más acotado entre personas que además han logrado especializarse.

¿Y cuántas Comisiones componen el Senado? Hasta ahora -puede que luego haya más- existen veintidós Comisiones, cada una con una misión especial, que están integradas por cinco miembros; o sea, hay 110 espacios donde los Senadores tenemos no solamente el derecho, sino que el deber de estar presentes. La pretensión de aumentar su composición a siete significaría 154 cupos; o sea, más de un 40 por ciento de incremento en la constitución actual de las Comisiones.

Y eso conlleva muchas significaciones.

Primero, como se requiere que todas funcionen simultánea y paralelamente, quiero ver cómo se haría para alcanzar el *quorum* necesario de funcionamiento cuando para veintidós Comisiones se requiere que, al mismo tiempo y en la misma semana, cuatro Senadores, a lo mínimo, se encuentren presentes.

Creo que la modificación iría en un sentido de complejizar mucho más la tarea en lugar de darle una dinámica de trabajo adecuada para que funcionen con eficiencia.

Segundo, se argumentan temas de números, de historia; quiero hacer presente que el Senado tenía antes cincuenta integrantes y nunca ha cambiado la configuración de las Comisiones: fueron cinco con cincuenta, con treinta y ocho y con cuarenta y tres.

Si uno hace un símil con la Cámara de Diputados, que tiene 155 miembros y un número parecido de Comisiones, el promedio igual es inferior al del Senado, por una cuestión de tamaño.

Entonces, quiero que las cosas funcionen de buena manera. Y ya en el actual esquema -a mí me pasa, no sé si seré el único- tenemos topes de horario y dificultades para sesionar, porque muchas Comisiones -casi todas- no operan en un solo espacio de tiempo, sino que deben

trabajar por dos o tres días, dependiendo del tema.

Y si todas las Comisiones citan por dos o tres días y todas aumentan el número de integrantes, temo decirle, Presidente, que la situación va a ser mucho más a la inversa de lo positivo que de lo negativo. Y vamos a sufrir topes de horario permanentemente. ¡Imagínense, si los tenemos ahora! Porque los parlamentarios tenemos un límite de tiempo, obvio, dentro de la utilidad de nuestra acción.

Entonces, por historia -se lo digo a quien usó de la palabra anteriormente-, cuando fue mayor el número de Senadores siempre se defendió que los integrantes de una Comisión fueran cinco, porque de alguna manera eso permitía un buen trabajo y posibilitaba armonizar el número de Comisiones con los horarios en que pudieran funcionar.

Obviamente, habiendo aquí un tema de principios, de operatividad, en la idea de que esto funcione, soy partidario del informe de la Comisión, acordado por mayoría, que estableció que existe un buen mecanismo, que no ha generado problemas y que permite una mayor ductilidad en el manejo de los asuntos que la Corporación nos somete a discusión.

Por eso, voto a favor.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

La Senadora Pascual habló de la diversidad de voces, pero yo creo que la actual constitución de las Comisiones representa la diversidad de opiniones en el Parlamento y lo que pesa cada una de sus bancadas.

Con respecto a la integración, también existe un tema vinculado con el respaldo ciudadano, donde las bancadas con más parlamentarios obviamente tendrán más integrantes en las Comisiones. Esto ha operado siempre así. Cuando en el Senado eran cincuenta, hasta 1973, siempre funcionaron con cinco parla-

mentarios, modalidad que le ha dado mayor eficiencia legislativa. Claramente que es así.

Hoy día, lo dijo el Senador Coloma, ya existe dificultad para muchos que queremos estar en las tres Comisiones que integramos, pero no podemos, simplemente, porque tenemos choques de horario y dificultades. En lo personal, participo de tres Comisiones: Vivienda, Pesca, a las cuales les doy mayor relevancia, y Zonas Extremas, en la que muchas veces me gustaría estar, pero no puedo. Y obviamente que con siete integrantes la eficiencia legislativa sería mucho más dificultosa.

Por eso, en este caso puntual, y valoro la decisión tomada por la bancada de nuestro partido, voy a apoyar de manera integral el informe acordado por mayoría en la Comisión respectiva, votando a favor.

Se habla del descrédito de la política. El descrédito de la política es cuando se pretende acomodar ciertas cosas para el beneficio de unos pocos, la famosa “cocina”. Eso es. Lo que se pretende hacer aquí es satisfacer a algunos Comités que quieren integrar ciertas Comisiones pero que no pueden hacerlo porque no obtuvieron la cantidad suficiente de parlamentarios electos. Esa es la verdad. Dejar conformes a todos es parte de lo que provoca un descrédito en la actividad política.

Por lo tanto, creo que cinco integrantes en cada Comisión es bueno para este Senado, y por eso voy a reafirmar mi voto a favor de lo propuesto.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Felipe Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

Seré muy breve.

Simplemente quiero decir que hay una razón bien de fondo por la que considero correcto hacerle caso a la Comisión y a su informe.

(El Senador Moreira se sitúa frente a la testera y se dirige en voz alta al Secretario General del Senado).

Tranquilidad.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Kast, continúe; tiene la palabra.

El señor KAST.— Gracias.

Lo que quiero decir es que una de las cosas más importantes que tiene el Senado -muchos de nosotros pasamos por la Cámara de Diputados- es que en las Comisiones encontramos una posibilidad de conversar, de dialogar, incluso con personas que piensan o provienen de partidos políticos muy distintos. Y eso estamos viviendo y hemos visto en la Comisión de Hacienda...

(El Senador Moreira sube a la testera).

Senador Moreira, le pido que me deje continuar.

El señor MOREIRA.— ¡Perdón, pero hay cosas que rebasan!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continúe, Senador Kast.

El señor KAST.— Señor Presidente, entendiendo este proyecto de acuerdo como el interés de algunos por integrar ciertas Comisiones, quiero decir que todos podemos participar en cualquier Comisión como oyentes; o sea, podemos ir, opinar, nos tienen que dar la palabra y respetar nuestras opiniones, podemos escuchar toda la sesión.

Es decir, no hay ningún miembro de este Senado que no pueda participar en las Comisiones que quiera. De hecho, muchos lo hacen; por ejemplo, el Senador Kuschel participa permanente y activamente en la Comisión de Hacienda y lo hace de forma destacada, puesto que en cada una de sus intervenciones se muestra muy bien preparado. Es un actor más dentro de dicha instancia.

Entonces, quiero despejar el asunto, porque no es cierto que algunos Senadores no puedan participar e influir muy fuertemente en todas las Comisiones que quieran.

Pero la gracia de que seamos cinco es que en general nos permite a todos sentirnos muy responsables de cada cosa que pasa en las Comisiones. Porque incide si falla uno. Por lo menos yo, cada vez que he tenido que faltar

por algún motivo he hablado con el Presidente de la Comisión para darle mis explicaciones y buscar un reemplazo, porque sé lo grave que es que alguno de los cinco no estemos ese día.

Por eso, considero muy relevante cuidar ese espíritu republicano, de diálogo, de seriedad. Honestamente, quienes venimos de la Cámara de Diputados sabemos que ahí se funciona con doce o diez miembros, pero a veces solo llegaban seis o siete, porque siempre contaban con que otro los iba a cubrir, situación que me parece del todo lamentable.

En el Senado he visto algo distinto. Más aún, soy miembro de las Comisiones de Hacienda, de Salud y de Seguridad Pública, y muchas veces en Hacienda sesionamos hasta tres veces a la semana; y en Salud, hasta dos veces a la semana.

Entonces, les pido que entendamos la importancia de cuidar un espacio donde se han generado grandes acuerdos en la historia de nuestro país y donde hoy existe cierto clima de diálogo, más allá de nuestras legítimas diferencias. Y considero que eso tiene que ver con la fórmula de que sean cinco y no diez, ni siete.

Además, me sumo a lo que recién señalaba el Senador Coloma, que en distintos momentos de la historia, independiente de que si eran treinta y ocho, cuarenta y tres o cincuenta los Senadores de la Corporación, siempre hubo cinco miembros en las Comisiones.

Por lo tanto, voy a apoyar el informe de la Comisión de Constitución.

Y todos aquellos que quieran participar en las Comisiones saben que siempre serán bienvenidos y, por lo tanto, no es necesario cambiar una tradición que ha hecho que este Senado funcione de buena manera.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.— Gracias, Presidente.

Quiero dar fe y suscribir todas las palabras emitidas por la Senadora Claudia Pascual.

Por primera vez este Senado, al cual ingre-

samos en marzo, ha sido electo íntegramente bajo el sistema electoral proporcional, y no por el sistema binominal. Y esa proporcionalidad tiene que reflejarse no solamente en la Sala, sino también en la integración de las Comisiones, porque, de lo contrario, no estarán debidamente representadas ahí todas las fuerzas políticas que conforman la Corporación.

Y lo voy a ejemplificar con la bancada de Apruebo Dignidad. Puedo tener mil diferencias con sus integrantes -¡y vaya que surgieron diferencias en el proceso constituyente!-, pero los Senadores y las Senadoras que la representan fueron elegidos por la ciudadanía y no pueden ser considerados legisladores de segunda categoría, y les asiste todo el derecho a integrar las Comisiones.

Y quiero ser testigo de lo que ha señalado la Senadora Claudia Pascual, porque yo cumplo con la palabra empeñada; la palabra se honra.

Efectivamente, el acuerdo para integrar las Comisiones y la Mesa del Senado fue muy difícil, fueron semanas de negociaciones. Y la bancada de Apruebo Dignidad, insisto, con todas las diferencias políticas que puedo tener con ellos, sacrificó sus legítimas aspiraciones con el objeto de formar un acuerdo. Tenían conciencia de que como son la principal fuerza política del Gobierno les cabía una responsabilidad mayor y cedieron espacios.

Y en ese momento llegamos a un acuerdo para aumentar de cinco a siete los miembros de las Comisiones, de manera tal que todas las bancadas tuvieran participación en los trámites legislativos correspondientes.

En eso consiste la democracia: en darle la participación que corresponde a los representantes del pueblo, cuando estamos de acuerdo con ellos y también cuando estamos en desacuerdo.

Por eso, yo voy a mantener mi voto, que di en la Comisión de Constitución, a favor de esta iniciativa y en contra del informe, para que se pueda aumentar de cinco a siete los integrantes de las Comisiones y así todas las bancadas

estén debidamente representadas en la tramitación legislativa.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidente, Honorable Sala, creo que debemos ser rigurosos en el uso de las palabras y también en el origen de este proyecto.

Me tocó estar en todas y cada una de las negociaciones que se llevaron a cabo para constituir la Mesa y las Comisiones del Senado.

Soy integrante de la Comisión de Constitución e hice ahí mi argumentación. Y justamente lo que se dijo en esas negociaciones fue “que se presente un proyecto y se discuta”.

Nosotros, estimado Presidente, no podemos resolver, a través de la ampliación de cupos, problemas de determinada bancada.

Por algo este Senado -seamos claros y precisos- ha funcionado bien históricamente: porque, de acuerdo con el número de Senadores y Senadoras electos, se establece un porcentaje de participación en las Comisiones, y no simplemente porque haya bancadas más pequeñas, que tienen el legítimo derecho a mantener una representación, las vamos a incluir en todas.

Entonces, hay acá un tema de proporcionalidad. Y cuando se desconoce esa situación -lo digo personalmente, por haber hecho esa argumentación en la negociación-, puedo sostener la posición que estoy fundamentando.

El porcentaje resultante de la cantidad de Senadores y Senadoras electos da un coeficiente para poder integrar tal o cual bancada, tal o cual Comisión, y por tanto, también la Mesa correspondiente. Y eso claramente se quiere soslayar a través de la ampliación.

Hoy día planteamos siete; el día de mañana podríamos proponer nueve.

La historia del Senado -lo hemos conversado en las distintas Comisiones- indica que el funcionamiento de cinco Senadores y Senadoras por Comisión permite una articulación de los acuerdos, una eficiencia en la tramitación

de los proyectos y la posibilidad de avanzar en ella.

A mayor abundamiento, se dio una argumentación falaz en el sentido de que, por aumentar de cuarenta y tres a casi cincuenta Senadores, era importante avanzar a siete.

Revisamos la historia del Congreso, y en el Senado, hasta septiembre de 1973, bajo la Constitución de 1925, que terminó con cincuenta Senadores y Senadoras, las Comisiones tenían cinco integrantes.

Entonces, seamos coherentes.

Lo que yo señalé en esa negociación -me tocó hacerla con el Senador Walker, la Senadora Pascual y otros colegas con los cuales reconozco tuvimos una fuerte discusión, pero con una argumentación basada en los intereses de cada una de las bancadas- fue lo que estoy sosteniendo acá.

Entonces, no busquemos, a través de la ampliación, del aumento de un número, solucionar los problemas internos de una bancada o resolver las dificultades de una de ellas a propósito de ser minoría con respecto a otras.

Yo creo que debemos construir mayorías, ¡construir mayorías! Y esas mayorías se reflejan a través de la elección de estos cinco integrantes, que es lo que ha funcionado, y que, a mayor abundamiento, es lo que teníamos -reitero-, con la Constitución de 1925, hasta el Senado de 1973.

Por eso votamos a favor de mantener la actual situación.

Los entendimientos, el trabajo entre las distintas coaliciones o entre Gobierno y Oposición, tendrán que hacerse al interior de las respectivas instancias de coordinación: de los Comités, de Régimen o de acuerdos políticos institucionales. No hagamos un desliz del trabajo político.

Aquí uno puede trabajar como coaliciones, de Gobierno y Oposición, y ponerse de acuerdo, pero no modificar el Reglamento para incorporar bancadas que claramente salieron menos representadas por el pueblo en compa-

ración con aquellas que han sido favorecidas con mayor porcentaje de Senadores o Senadoras electos.

Por eso voto a favor de mantener cinco Senadores en cada Comisión, lo cual además da eficiencia, rotación y suficiente representatividad al momento de escuchar distintas opiniones.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

En muchas ocasiones nos ha tocado enfrentar la situación de operatividad y funcionamiento de las Comisiones.

Leí el informe pertinente, el cual señala que, además de las veintidós Comisiones permanentes, hay alrededor de veintiocho Comisiones especiales que se han constituido en diferentes marcos. ¡Cincuenta Comisiones, entre permanentes y especiales, y cincuenta Senadores!

Eso es lo que dice el informe que se nos presentó.

Traté de buscar en los informes alguna cifra estadística con respecto a cuántas Comisiones han fracasado en el desarrollo de su funcionamiento normal o cuántas de ellas han debido ser suspendidas, porque muchas veces hemos utilizado el mecanismo de la suspensión para evitar que se presente una Comisión como fracasada.

También busqué cuántas Comisiones más han terminado funcionando solamente como Comités, porque a veces ni siquiera logramos el *quorum* pertinente y hemos tenido que crear esta figura de funcionar en Comités para no pasar la vergüenza de que llegan a la Comisión invitados o expositores que preparan sus presentaciones, asisten al minuto de la citación y no están los tres miembros mínimos para constituir formalmente la Comisión.

No está la información estadística de esa naturaleza, que habría sido supervaliosa para darle un sentido mucho más consistente a la

justificación de por qué debiéramos votar a favor de la propuesta que nos hace el informe de la Comisión de Constitución.

Quiero agregar, adicionalmente, que ya en muchas ocasiones nos cuesta constituir las diferentes Comisiones con tres miembros para los fines de sesionar o incluso votar.

Yo participo en cinco Comisiones en este momento, y no sé en qué minuto podría entrar en una o dos más para satisfacer esta exigencia de siete cupos.

Pero, fundamentalmente, se trata de operatividad.

Creo que hay argumentos de sobra para mantener el número de cinco Senadores.

Incluso más. Tenemos que hacer un gran esfuerzo por procurar cubrir todas las Comisiones.

Y qué pena que no se incluyó en el informe un análisis estadístico respecto del funcionamiento de ellas, porque habría sido muy ilustrativo para demostrar lo que cuesta sesionar con cinco miembros.

Imagínense lo que va a significar tratar de conjugar los tiempos de siete Senadores en Comisiones similares.

Voy a apoyar el informe.

Voto que sí.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Esteban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.— Gracias, Presidente.

Se han mencionado varias situaciones que no están lejos de la realidad, porque efectivamente en esta cuestión no se trata ni de verdades ni de principios.

Si mantuviéramos ese dicho tan antiguo de que la historia del Senado establece determinada cuestión o que esto siempre se ha hecho de esta manera, poco podríamos hoy día dinamizar lo que está ocurriendo en la sociedad misma con relación, por ejemplo, a la diversidad, a las identidades que hoy se reconocen en el más amplio espectro.

“Hubo un acuerdo”, dijo el Senador Matías Walker. Hubo un acuerdo y este debe respetarse.

Eso es lo que permanentemente se manifiesta acá durante las discusiones y debates en todo sentido, sobre todo, yo diría, en esta oportunidad que hoy día tenemos como Congreso, particularmente como Senado, y en la continuidad de un momento constituyente donde se requiere respetar los acuerdos de palabra, más allá de que estén escriturados o formalizados. Quizás por eso, lamentablemente, son tan necesarios los notarios en eventos de esta naturaleza.

Además, acá también se manifestó algo muy importante: por primera vez se ha elegido un Senado bajo un sistema electoral proporcional y, por tanto, ciertas representaciones que han llegado a este espacio de debate político requieren tener presencia con una voz, con una opinión, con un voto.

Entonces, como estas materias no son verdades ni principios, son debatibles.

Y la invitación es a que nos atrevamos a este tipo de cambios. No se acota mucho la discusión con cinco o con siete. Tampoco hay un ánimo de beneficiar a determinado sector, porque en cuatro años más, y luego en ocho, vendrán otros parlamentarios que probablemente pedirán estos espacios.

Esta cuestión es muy dinámica hoy día, y este cambio sería importante.

Creo que con eso también vamos cerrando puertas a la desconfianza que en algún momento ha mostrado la ciudadanía. Y quizás hay un pequeño atisbo de recobrar la confianza hoy día; de ver que sí son posibles, además de conducir este nuevo proceso constituyente, cambios de esta índole, los que, si vemos en su real dimensión, son pequeñísimos al interior del Senado.

Considero que esto es relevante, porque a veces no manifestamos lo que efectivamente nos motiva.

Y, claro, sabemos también que determina-

das Comisiones son más estratégicas, más apetecidas y, por qué no decirlo, más importantes en algunos momentos de las definiciones políticas.

¡Así es!

Lo entendemos, nos damos cuenta todos, compartimos aquello.

Y también, en algunos casos, hay ciertas Comisiones que tienen integrantes con nombres y apellidos. Y si a veces no es con nombre y apellido, es del sector político, y de ahí nadie la mueve.

¿Eso es legítimo dentro de las negociaciones políticas? También. Se entiende que ese acuerdo conlleva aquello.

Sin embargo, hoy día tenemos oportunidades de todo tipo al interior del Senado para creernos un poco más, pero también estamos probándonos de qué somos capaces: si podemos conducirnos o no en los grandes temas que la ciudadanía espera de nosotros.

Alejémonos del concepto “cocina” y de beneficios más particulares y veamos que el del frente a lo mejor tiene intenciones verdaderas de participar, de estar allí, de no hacer como que participa, sino que efectivamente pueda llevar una voz y que también su presencia y representación valen. Quizás así vamos a ir limando aquellas desconfianzas que subsisten al interior de este Senado.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Procederemos a dar por cerrada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La opción “sí”, como se indicó, significa aprobar la propuesta contenida en el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, mediante la cual se propone rechazar la moción que incrementa de cinco a siete el número de Senadores en cada una de las Comisiones. La opción “no” es para rechazar dicha propuesta y, en consecuencia, aumentar el número de cinco a siete.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Para que quede claro: aquellos que quieren mantener el número de cinco Senadores por Comisión, votan “sí”; los que prefieren aumentarlo a siete votan “no”.

Terminada la votación.

—**Se aprueba la propuesta de la Comisión de Constitución (37 votos a favor y 9 en contra) y, en consecuencia, queda rechazado el proyecto de acuerdo.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez y Órdenes y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens,

Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la negativa las señoras Campillai, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Edwards, Núñez, Velásquez y Walker.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se rechaza la modificación al Reglamento del Senado.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 16:09.**

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción suplente

